



*Distrito Judicial de Yopal*  
*Juzgado Promiscuo de Familia*  
*Monterrey – Casanare*

Monterrey, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado	851623184001-2021-00038-00
Demandante	MARÍA ANGELICA QUIMBAYO ALVARADO
Demandado	MAURICIO ANTONIO RUÍZ YARA

Como quiera que se allegó la constancia de inasistencia del demandado a la toma de muestras para prueba de ADN, se hace necesario citar por última vez a las partes para la respectiva toma de muestras.

Por tanto, se cita a la señora MARÍA ANGELICA QUIMBAYO ALVARADO, al NNA JDQA y al señor MAURICIO ANTONIO RUÍZ YARA, para que se presenten el **jueves veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:00 a.m.**, en la Marginal de la Selva Diagonal 9 No. 13c-68 del Barrio la Corocora de Yopal Casanare, con el fin de llevar a cabo la toma de muestras para la prueba de ADN, decretada en el auto admisorio de la demanda.

Se advierte a las partes que tienen el deber constitucional de asistir a la práctica de la prueba, según el Artículo 95 numeral 7º inciso 3º de la Constitución Nacional, so pena de tener la inasistencia como indicio grave en contra de sus pretensiones, y para el demandado hacerse acreedor a multas sucesivas convertibles en arresto (Arts. 44 y 78 del CGP), **y la de presumir su paternidad como cierta (No. 2, Art. 386 CGP).**

/M.S.K

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 03**.  
Publicado el día **27 de enero de 2023**.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Luis Alexander Ramos Parada

Firmado Por:

**Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo De Familia  
Monterrey - Casanare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88619db1d59cd3995a31991587bf5ed69facd8f2aa99edd37a2272585b0fe028**  
Documento generado en 26/01/2023 07:05:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**